



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Autoriza Regente Patente Municipal
Comercial.

D.T. N°039
~~CJO/ger.~~
~~17052019~~

LITUECHE, 17 MAY 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000591

CONSIDERANDO:

La solicitud de don HÉCTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS, Rut: 6.940.838-9, viene en regentar la patente municipal de alcoholes Rol 4000045, a doña NORMA BEATRIZ VIDAL DONOSO, Rol Único Tributario N° 12.813.493-K, en representación de la razón social COMERCIAL DONOSO VIDAL SPA, Rut: n° 76.946.851-K de fecha 02 de enero de 2019 y 05 de diciembre de 2018, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 495 de fecha 21 de febrero de 2019.

Certificado de Número N° 250 de fecha 11 de diciembre de 2018 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 12.813.493-K de la representante legal de la razón social Comercial Donoso Vidal Spa, Rut. 76.946.851-K y fotocopia de Cédula Nacional de Identidad n° 6.940.838-9 de don Héctor Enrique Farias Cabezas.

Copia del contrato de arrendamiento Patente Municipal de Alcoholes suscrito con fecha 02 de enero de 2019 y arrendamiento local comercial suscrito con fecha suscrito con fecha 05 de diciembre de 2018, ambos en la Notaría de don Alvaro Barria Chanteau.

Copia de declaración jurada inicio de actividades Folio 15197111651, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de diciembre de 2018, donde establece un capital enterado de \$3.000.000 (tres millones de pesos).

Certificado de Antecedentes para fines especiales N° 59190940 de la representante legal de la empresa arrendadora, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 12 de diciembre de 2018.

Copia legalizada de la Declaración Jurada de no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 de la representante legal de la empresa arrendadora, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia n° 1147 de fecha 11 de abril de 2019.

Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto Actualizado de Comercial Donoso Vidal Spa, todos emitidos por el Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor tamaño, de fecha 22 de noviembre de 2018, ingresado en Oficina de Partes por medio de Providencia n° 1650 de fecha 16 de mayo de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA N° 2, Decreto N°

De fecha **17 MAY 2019**

DECRETO: **000591**

Déjese establecido que la Sociedad declaró un capital propio inicial de \$3.000.000.-(tres millones de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese, además que la Sociedad deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"




LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal




CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/RPV/LCUS/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

